

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y GESTIÓN FINANCIERA**Nivel Jerárquico: “E”****Sigla: GF/PEF****CUA: 1012****1. SUBORDINACIÓN**

El Departamento de Planificación Económica y Gestión Financiera está subordinado a la División de Gestión Económico-Financiera.

2. ATRIBUCIONES

- 2.1.** Analizar y elaborar Informes inherentes a la planificación económica y gestión financiera de la Institución.
- 2.2.** Verificar, liquidar y gestionar el pago por compra de potencia y energía de la Itaipú Binacional y de la Entidad Binacional Yacyretá, así como transferencias al Ministerio de Hacienda y pagos de contratos de leasing.
- 2.3.** Realizar el seguimiento permanente de la aplicación y planificación de pagos con la Itaipú Binacional y de la Entidad Binacional Yacyretá.
- 2.4.** Elaborar Informes financieros inherentes a los pagos y facturaciones correspondientes a la Itaipú Binacional y de la Entidad Binacional Yacyretá.
- 2.5.** Realizar el análisis, proyección y elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Institución en lo referente a créditos y compra de potencia y energía de las Entidades Binacionales, así como la consolidación del catálogo de gastos de la Institución.
- 2.6.** Analizar, controlar, realizar el seguimiento y proponer ajustes de las metas e indicadores económicos financieros correspondientes al Contrato de Gestión por Resultados.
- 2.7.** Realizar proyecciones económico-financieras.
- 2.8.** Elaborar y gestionar la modificación del Plan Financiero Institucional.
- 2.9.** Realizar el análisis y preparar informes respecto a la ejecución del Plan Financiero Institucional.
- 2.10.** Gestionar transferencias de recursos provenientes de la emisión y colocación de los Bonos Soberanos y mantener actualizado los informes relativos a la utilización de los mismos.

3. ORGANIZACIÓN

- 3.1. Sección Planificación Económica**
- 3.2. Sección Estudios de Gestión Financiera**